

Acta No. 4

**TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE
FECHA 30 DE ENERO DE 2025.**

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte y cinco, siendo las catorce horas con 10 minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

La Secretaria General: Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 30 de enero de 2025**, a partir de las **14H00**, en la sala de Concejo Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 03, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de enero de 2025.

5.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto 29 de Septiembre, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha.

6.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto Puerto Rico, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha.

7.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto Agrupación Los Ríos, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha.

8.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto Buenos Aires, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha.

9.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto Nueva Esperanza del Norte, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha.

10.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto Simón Bolívar, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha.

11.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: Siguiente;

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- Constatación de Quórum.

. Concejal Lenin Barragán, **presente**;

. Concejal Edison Luna, **presente**;

. Concejala Mireya Valencia, **presente**;

. Concejal Nancy García, **presente**;

. Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **presente**;

. Alcalde Víctor Mieles, **presente**;

Se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO - 2- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: Una vez más bienvenidos, bienvenidas, directores, queda instalada la sesión.

La Secretaria General: TERCER PUNTO - 3- Aprobación del orden del día.

El Señor Alcalde: Habíamos quedado que hay que hacerles conocer el estudio socio económico, entonces para que el Concejo Municipal tenga conocimiento, aquí está el economista, si están de acuerdo para que puedan incluir en el orden del día para conocimiento



Acta No. 4

de este punto, es el conocimiento del Estudio socioeconómico que se va aplicar en las zonas urbanas y las zonas rurales y lo que va a presentar es de donde salen esos datos, las encuestas que han hecho etc, están de acuerdo, con el apoyo de la concejal Mireya Valencia y Marisol

La Secretaria General: Procedemos:

Concejal Lenin Barragán, **a favor**

Concejal Edison Luna, **a favor**

Concejal Mireya Valencia, **a favor**

Concejal Nancy García, **a favor**

Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

Alcalde Víctor Mieles, **Proponente, a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-025.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE INCORPORAR UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA QUE INDIQUE: 11.- CONOCIMIENTO DEL ESTUDIO SOCIO ECONOMICO PARA LA APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS.

Se concede el uso de la palabra al concejal Mireya Valencia: Quien expresando su saludo indica: solicito someta a votación la aprobación del orden del día, si es que tengo apoyo.

El Señor Alcalde: con el apoyo de la concejal Nancy García, Marisol Verdezoto y Edison Luna, someta a votación.

La Secretaria General: Procedemos:

Concejal Lenin Barragán, **a favor**

Concejal Edison Luna, **a favor**

Concejal Mireya Valencia, **Proponente, a favor**

Concejal Nancy García, **a favor**

Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-026.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON EL PUNTO INCORPORADO.

La Secretaria General: CUARTO PUNTO - 4- *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 03, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de enero de 2025.*

El Señor Alcalde: Tienen alguna recomendación, sugerencia o cambio, hacerlo conocer la página y línea por favor.

Se concede el uso de la palabra a la concejal Mireya Valencia: Quien expresando su saludo indica: No habiendo ninguna corrección por ninguno de los compañeros, mociono que se apruebe el Acta Nro. 3, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de enero de 2024. Si es que tengo apoyo.

El Señor Alcalde: con el respaldo de la concejal Marisol Verdezoto, proceda a tomar votación compañera Secretaria.

La Secretaria General: Procedemos:

Concejal Lenin Barragán, **a favor**

Concejal Edison Luna, **en contra**

Concejal Mireya Valencia, **Proponente, a favor**

Concejal Nancy García **en contra**

Concejal Mercy Marisol Verdezoto,

Alcalde Víctor Mieles, **a favor.**

Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un (1) voto en contra.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-027.- POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 3, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025.

La Secretaria General: QUINTO PUNTO - 5- *Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto 29 de Septiembre, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha.*

Acta No. 4

El Señor Alcalde: Por favor de lectura a la convocatoria y constancia de haber realizado la socialización.

La Secretaria General: Mediante convocatoria de fecha 23 de enero de 2025, se invitó a los moradores del Recinto 29 de Septiembre, para la *Socialización del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del asentamiento humano concentrado del Recinto 29 de Septiembre, del cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha*, realizada el día miércoles 29 de enero de 2025, a las 16h00, en el Recinto 29 de Septiembre.

El Señor Alcalde: ¿si desean que se les presente o están claros? Desean intervenir.

Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán: Quien expresando su saludo indica: Es verdad que se ha hecho la socialización de esta propuesta corregir la delimitación de lo que ha dejado la consultoría realizada por el año 2018, en ese sentido nosotros ahora en el seno de este concejo nos a tocado mas bien dar cumplimiento a lo que dispone la contraloría y aquí en un punto cuando nos compete, donde dice se pondrá en consideración de concejo municipal para su discusión, aprobación y difusión, es así que la parte técnica ya nos ha hecho llegar a propuesta hemos dicho que jurídicamente se tiene un asidero legal, técnicamente tiene errores, en ese sentido por eso pues la parte técnica a corregido y ha hecho la socialización pero por que la parte legal, porque esta consultoría el municipio lo recibió conforme el estudio y por el año 2021, habíamos solicitado también el estudio de la consultoría por Quipux pero todavía no nos han hecho llegar, a que es lo que voy estos productos en el plan de ordenamiento territorial aprobado del 2021, ya fueron aprobados por el concejo de ese entonces, en los productos que realizo la consultoría, en ese sentido por eso la observación que hace contraloría y da la obligatoriedad del cumplimiento este estudio, en ese sentido nosotros como concejales en esta administración estamos dando cumplimiento pero corrigiendo la parte técnica de la consultoría en ese sentido ha habido varias correcciones que como concejal pienso que estamos y se esta haciendo lo correcto porque áreas rurales que han sido consideradas dentro del planteamiento urbano de estos recintos, en ese sentido estamos de acuerdo que se haya corregido la delimitación de estas áreas, pero también nos deja mucho por hacer porque no estamos discutiendo de lo que queremos ser urbano o rurales, si no mas bien corrigiendo los errores de la delimitación y los valores exagerados del consultoría, pero aquí viene otro hincapié que queremos dejar sentado como sector urbano que requieren ya una mayor atención una mayor atención en sus servicios básicos de cada uno de estos recitos, uno de los objetos que pone la ordenanza por ejemplo, mejorar la calidad de los servicios básicos ampliando la cobertura en los lugares donde se evidencia los mayores necesidades básicas satisfechas es ahí cuando debemos replantear la planificación y generar presupuestos que nos ayude a consolidar estas necesidades y mas que todo dar el voto por comunidades hablando de Simón Bolívar que es una comunidad altamente con muchos problemas en la planificación, si sería bueno como sugerencia lanzar un estudio de los servicios básicos de alcantarillado y aguas servidas y la cantidad de gua fluviales para ir cumpliendo este propósito de territorios urbanos, desde mi punto de vista aquí la introducción.

El Señor Alcalde: Someta a votación señora secretaria, si no hay moción ni tampoco hay más intervenciones, cierro el debate.

Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán: Antes de dar mi voto de lo que esta tratando de lo que es la delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto 29 de Septiembre, pienso de que hay que considerar de que ya hemos hecho la socialización, de que cada sector tiene una realidad distinta en este argumento que nos deja la consultoría en lo que debo dar hincapié es nuestro voto bajo la salvedad de lo que nos han propuesto los estudios técnicos, los técnicos, lo jurídico nuestro voto va hacer valido bajo esa propuesta que tiene desde la dirección de planificación para la corrección en ese tema de los limites de cada sector y considerando que esta zona sea ya paulatinamente sus necesidades satisfechas en este caso los servicios básicos y posiblemente se incrementen los presupuestos en esta áreas.

Se le concede la palabra a la concejala Mireya Valencia: Bueno señor alcalde he estado también presente en parte de la socialización en ese de los recintos que van a pasar a hacer urbano, bueno hasta aquí nos ha ido muy bien con la ciudadanía, pues hemos tenido también el apoyo de la ciudadanía y nosotros también sabiendo que cuando pasan hacer urbanos van ha tener algunos beneficios como todo van a ver cosas a favor y cosa en contra y eso ya está pues dicho, nosotros tenemos que continuar con algo que ya estaba en procedimiento desde hace



Acta No. 4

años atrás, señor alcalde no habiendo mas que decir mociono que se apruebe el segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto 29 de Septiembre, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, si es que tengo apoyo.

El Señor Alcalde: con el respaldo del concejal Edison Luna y Marisol Verdezoto, proceda a tomar votación compañera Secretaria.

La Secretaria General: Procedemos:

Concejal Lenin Barragán con todo lo que dije, **a favor**

Concejal Edison Luna, con las recomendaciones técnicas y jurídicas en lo que hemos estado socializando veo que los seis recintos que estamos todos tienen derecho a lo que son alcantarillados, agua potable y todo eso, con todo eso señor alcalde que se lleve a cabo, **a favor**

Concejal Mireya Valencia, **Proponente a favor**

Concejal Nancy García, **a favor**

Concejal Mercy Marisol Verdezoto, Con todos los informes jurídicos, de los técnicos del cual pues se ha hecho la reforma al perímetro también pues solicitando que se adjunte el acta que se ha realizado en el recinto 29 de septiembre, **a favor**

Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-028.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO CONCENTRADO DEL RECINTO 29 DE SEPTIEMBRE, DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

La Secretaria General: SEXTO PUNTO - 6- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto Puerto Rico, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha.

El Señor Alcalde: Por favor de lectura a la convocatoria y constancia de haber realizado la socialización.

La Secretaria General: Mediante convocatoria de fecha 23 de enero de 2025, se invitó a los moradores del Recinto Puerto Rico, para la *Socialización del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del asentamiento humano concentrado del Recinto Puerto Rico, del cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha*, realizada el día martes 28 de enero de 2025, a las 16h00 en el Recinto Puerto Rico.

El Señor Alcalde: Hemos dado fe a la convocatoria y hemos dado fe que también se hizo la reunión, hemos estado presente le doy la palabra al concejal Lenin.

Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán: Bueno señor alcalde antes de dar mi voto de lo que concierne al asentamiento humano de Puerto Rico, se había hecho la socialización por ejemplo Puerto Rico tiene problema legal jurídico de la junta, en ese sentido más bien mi recomendación es que mediante los técnicos y los trabajadores del área que le compete agilicen la documentación para que esa comunidad o las comunidades vayan organizándose por barrios y tengan su ente regulador de lo que le compete a la parte urbana y así se pueda invertir muy pronto esta obra que tiene proyectado su presupuesto, adoquinado y otras obras más en las comunidades del recinto Puerto Rico, eso es compañeros y esa es una de las recomendaciones, mociono se someta a votación el segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto Puerto Rico, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha si tengo apoyo a la moción.

El Señor Alcalde: Con el respaldo de la concejala Marisol Verdezoto y Mireya Valencia, proceda a tomar votación compañera Secretaria.

La Secretaria General: Procedemos:

Concejal Lenin Barragán, **Proponente**, así mismo con salvedad de los estudios técnicos y jurídicos mi voto es, **a favor**

Concejal Edison Luna, **a favor**

Concejal Mireya Valencia, con los informes técnicos mi voto es **a favor**

Concejal Nancy García, **a favor**

Acta No. 4

Concejal Mercy Marisol Verdezoto, Con todos los informes técnicos y jurídicos que se adjunte el acta de socialización del recinto Puerto Rico, **a favor**

Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-029.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO CONCENTRADO DEL RECINTO PUERTO RICO, DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

La Secretaría General: SEPTIMO PUNTO - 7- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto Agrupación Los Ríos, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha.

El Señor Alcalde: Por favor de lectura a la convocatoria y constancia de haber realizado la socialización.

La Secretaría General: Mediante convocatoria de fecha 23 de enero de 2025, se invitó a los moradores del Recinto Agrupación Los Ríos, para la *Socialización del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del asentamiento humano concentrado del Recinto Agrupación Los Ríos, del cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha*, realizada el día domingo 26 de enero de 2025, a las 16h00 en el Recinto Agrupación Los Ríos.

El Señor Alcalde: Concejal Luna tiene la palabra.

Se concede la palabra al concejal Edison Luna: Solicito se apruebe el Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del asentamiento humano concentrado del Recinto Agrupación Los Ríos, del cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha.

El Señor Alcalde: con el respaldo del concejal Lenin Barragán y Mireya Valencia, proceda a tomar votación compañera Secretaria.

La Secretaría General: Procedemos:

Concejal Lenin Barragán, así mismo considerando las recomendaciones y que se vayan organizando por barrios y que vayan cumpliendo su orden legítimo que quede como urbano, **a favor**

Concejal Edison Luna, **Proponente**, con la información recomendada de los técnicos y jurídicos, **a favor**

Concejal Mireya Valencia, **a favor**

Concejal Nancy García, **a favor**

Concejal Mercy Marisol Verdezoto, con los informes favorables del jurídico y la parte técnica y que se adjunte el acta de socialización del recinto Agrupación Los Ríos, **a favor**.

Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-030.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO CONCENTRADO DEL RECINTO AGRUPACIÓN LOS RÍOS, DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

La Secretaría General: OCTAVO PUNTO - 8- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto Buenos Aires, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha.

El Señor Alcalde: Por favor de lectura a los informes existentes.

La Secretaría General: Mediante convocatoria de fecha 23 de enero de 2025, se invitó a los moradores del Recinto Buenos Aires, para la *Socialización del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del asentamiento humano concentrado del Recinto Buenos Aires, del cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha*, realizada el día viernes 24 de enero de 2025, a las 16h00 en el Recinto Buenos Aires.

El Señor Alcalde: por favor concejales de igual manera se esta tratando el punto de Buenos Aires de delimitación la vicealcaldesa tiene la palabra.

Se le concede la palabra a la vicealcaldesa Marisol Verdezoto: Mociono se apruebe segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento



Acta No. 4

Humano Concentrado del Recinto Buenos Aires, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, si tengo apoyo a la moción.

El Señor Alcalde: con el respaldo del concejal Edison Luna y Mireya Valencia, proceda a tomar votación compañera Secretaria.

La Secretaria General: Procedemos:

Concejal Lenin Barragán, así mismo considerando que se eleve ya a urbano esta comunidad de Buenos Aires que tiene múltiples necesidades en los servicios básicos y satisfecho que se vaya a priorizar sus necesidades a través de los presupuestos participativos, **a favor**

Concejal Edison Luna, con las recomendación de los informes técnicos y jurídicos **a favor**

Concejal Mireya Valencia, con la información de cada uno de los técnicos mi voto es **a favor**

Concejal Nancy García, **a favor**

Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **Proponete**, con la recomendación de informes técnicos y jurídicos y que se acta de socialización del recinto Buenos Aires, **a favor**

Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-031.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO CONCENTRADO DEL RECINTO BUENOS AIRES, DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

La Secretaria General: NOVENO PUNTO - 9- *Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto Nueva Esperanza del Norte, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha.*

El Señor Alcalde: Por favor de lectura a la convocatoria y constancia de haber realizado la socialización.

La Secretaria General: Mediante convocatoria de fecha 23 de enero de 2025, se invitó a los moradores del Recinto Nueva Esperanza del Norte, para la *Socialización del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del asentamiento humano concentrado del Recinto Nueva Esperanza del Norte, del cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha*, realizada el día sábado 25 de enero de 2025, a las 16h00 en el Recinto Nueva Esperanza del Norte.

El Señor Alcalde: Someta a votación el punto numero 9, ¿hay apoyo a la moción? con el apoyo de la vicealcaldesa, por favor someta a votación.

La Secretaria General: Procedemos:

Concejal Lenin Barragán, así mismo con todos los informes que técnicos y que este recinto se categorice como urbano, pero que se priorice necesariamente los servicios básicos porque las comunidades de verdad tienen mucho por hacer en el tema de pozos de oxidación, alcantarillado, aguas lluvias que tienen con problemas a esas personas con discapacidad, con tal sentido y con los informes técnicos y jurídicos mi voto es, **a favor**

Concejal Edison Luna, con las recomendación de los informes técnicos y jurídicos **a favor**

Concejal Mireya Valencia, **a favor**

Concejal Nancy García, **a favor**

Concejal Mercy Marisol Verdezoto, Con los informes técnicos y jurídicos y que se acta de socialización del recinto Nueva Esperanza del Norte, **a favor**

Alcalde Víctor Mieles, **Proponente, a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-032.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO CONCENTRADO DEL RECINTO NUEVA ESPERANZA DEL NORTE, DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Acta No. 4

La Secretaria General: DECIMO PUNTO - 10- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto Simón Bolívar, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha.

El Señor Alcalde Por favor de lectura a la convocatoria y constancia de haber realizado la socialización.

La Secretaria General: Mediante convocatoria de fecha 23 de enero de 2025, se invitó a los moradores del Recinto Simón Bolívar (La Sexta), para la *Socialización del Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del asentamiento humano concentrado del Recinto Simón Bolívar (La Sexta), del cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha*, realizada el día lunes 27 de enero de 2025, a las 16h00 en el Recinto Simón Bolívar (La Sexta).

El Señor Alcalde: Concejala Marisol García tiene la palabra.

Se le concede la palabra a la concejala Marisol García: solicito se someta a votación el Proyecto de Ordenanza de delimitación del área urbana del Asentamiento Humano Concentrado del Recinto Simón Bolívar, del cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, si tengo apoyo a la moción.

El Señor Alcalde: con el respaldo del concejal Edison Luna, Mireya Valencia y Marisol Verdezoto, proceda a tomar votación compañera Secretaria.

La Secretaria General: Procedemos:

Concejal Lenin Barragán, así mismo con el apoyo al buen vivir y sobre todo bajo la corrección para la delimitación territorial de su casco urbano del recinto y con las recomendaciones técnicas y jurídicas y lamentablemente con las recomendaciones de contraloría, **a favor**

Concejal Edison Luna, con la recomendación de los técnicos y jurídicos mi voto a es a favor, **a favor**

Concejal Mireya Valencia, **a favor**

Concejal Nancy García, **Proponente a favor**

Concejal Mercy Marisol Verdezoto, lo que pasa es que en el registro oficial y el decreto dice Recinto Simón Bolívar La Sexta y en la ordenanza solo lo estamos haciendo como Recinto Simón Bolívar entonces ahí si no le estamos poniendo como está el decreto como elaborado no se si estoy en el error, me corrigen, entonces con los informes jurídicos y técnicos y así mismo que se adjunte el acta de socialización del recinto Simón Bolívar la Sexta mi voto es **a favor**

Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-033.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO CONCENTRADO DEL RECINTO SIMÓN BOLÍVAR (LA SEXTA), DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

La Secretaria General: DECIMO PRIMER PUNTO - 11- Conocimiento del estudio socioeconómico para la aplicación de la contribución especial de mejoras.

El Señor Alcalde: Compañeros bueno se va a socializar bueno la parte mas medular luego se procederá a entregar una vez ya recibida por el acta recepción se hará la entrega por favor secretaria a los concejales para que conozcan ya todo el expediente del estudio entonces para ello le doy la palabra al licenciado Mancheno y luego al economista.

Licenciado Santiago Mancheno- Director de Planificación : Quien expresando su saludo indica: es importante señalar que con el cumplimiento con el mandato de nuestra máxima autoridad del cantón y la necesidad institucional ciudadana de contar con una herramienta fundamental como es el estudio socio económico que permita determinar un informe equitativo solidario, justa aplicación de tributos denominado contribución especial de mejoras, que conste la constitución que forma aparte de la normativa nacional, que forma parte del COOTAD, es importante señalar a ustedes que la dirección de planificación ha venido desarrollando en su trabajo desde el mes de octubre del año anterior, es importante también puntualizar que no es producto de una consultoría, el producto de la contratación de un profesional dedicado a su trabajo servicio profesionales, que no es lo mismo que consultoría y si es importante también determinar que se ha contratado profesional que tiene conocimiento en el campo como es el Economista Jorge Chicaiza quien en su trayectoria como servidor público dedicado a su trabajo



Acta No. 4

en varias instituciones en el sector público y la última como fue precisamente en calidad de director de planificación del gobierno provincial de Santo Domingo de Los Tsáchilas, bajo este parámetro legal técnico el día de hoy vamos a poner en conocimiento del , el análisis de todo el proceso que se ha llevado durante estos meses un expediente es extenso, por eso no lo pueden tener en sus manos aún hasta afinar los detalles del mismo y proceder con la entrega definitiva del producto, sin embargo frente a la necesidad institucional y ciudadana de contar con una respuesta que permita a la administración definir el rubro que tiene que definir ya este tema, vamos a proceder entonces a poner en conocimiento a ustedes los resultado preliminar de los estudios y obviamente en conocimiento de la máxima autoridad, doy paso al Economista Jorge Chicaiza quien es el profesional responsable de este proceso y que se dirige a ustedes gracias Señor Alcalde.

El Economista Jorge Chicaiza: Una buena tarde Señor Alcalde y a ustedes compañeros concejales, compañeros directores, es importante dar a conocer lo que decía Santiago estamos hablando de este contrato que es de servicios profesionales, era por cinco meses en base a la premura por la demanda social que existe en el cantón, por lo tanto se ha venido adelantando de parte de este estudio socio económico, cuán importante que es lo que queremos tener un estudio socioeconómico o una metodología de cálculo para determinar la tasa de contribución socioeconómico en el gobierno autónomo municipal de Puerto Quito, lo que decía Santiago que sea justo para nuestros contribuyentes, esto es importante para nosotros que sabemos de todas la demandas social que esta ha vivido y lo que está dentro del 2024 y lo que está viniendo del 2025 dentro de la propia ordenanza del 2013 que se encuentra en vigencia y que ustedes la tiene en la mano y que ustedes la conocen súper bien y también otro tema importante es el informe de contraloría donde determina una recomendaciones y son dos recomendación una al Señor Alcalde y otra a la comisión técnica, al Señor alcalde que determina que se emita los títulos de créditos a través de la dirección financiera y a los especialistas la última recomendación que dice que hay que hacer con el consentimiento sobre esta temática a través de la dirección de obras públicas, esto es que nos activa trabajar en este estudio socio económico, algo de normativa legal tenemos dentro del informe, también aquí está el informe que hemos hecho un análisis comparativo, hay un modelo de contribución especial un descuento por la AME con la propuesta que dio a los gobiernos municipales como podría desarrollar sus ordenanzas, hemos cogido las ordenanzas de la contribución de mejoras de Cuenca, de Gonzalo Pizarro y de Puerto Quito si podemos a nivel de otra constitución que artículo en todas las ordenanzas el 264 que ya le hago dar lectura a continuación, a nivel del COOTAD tenemos el artículo 569 que está dentro de las ordenanzas en el artículo 569 y también hay que tener claro, el código tributario que lo tiene el Cantón Gonzalo Pizarro y normativa propia que tiene el cantón Cuenca en el alcance legal que me dice estos artículos el 264 a nivel de constitución, la máxima instancia legal que tenemos a nivel del Ecuador determina una de los gobiernos municipales, la cual es crear modificar o suprimir mediante las ordenanzas tasa de contribución especial de mejoras que es lo que estamos analizando el COOTAD aquí también lo podemos leer, que dice contribución especial de mejoras el beneficio real o presuntivo proporcionado a la propiedad inmueble por la constitución de cualquier obra pública municipal o metropolitano, los concejos municipales contribuir o exonerar el pago de contribución especial de mejoras en condiciones que la situación social del contribuyente, aquí es la parte medular y clara en base social de los contribuyentes, tener en cuenta cuando se desarrolló la ordenanza del 2013 no se cuenta con un estudio socio económico, si no es por esta la necesidad que me contratan para elaborar este estudio, igualmente hay que tener claro dentro de la parte legal también hay dentro de la propia ordenanza, establece también que si se debe contemplar también factores económicos y sociales en la ordenanza de contribución de mejoras de Puerto Quito horita si , ya vamos a analizar las variables económicas que está pasando, como estamos a nivel de latino América, como estamos a nivel del país, como estamos a nivel de Pichincha y de Puerto Quito unas de las principales variables economías que mide la dinámica de un país o una región es el producto interno bruto que el PIB, seguramente usted lo conocen o han de ver escuchado el producto interno bruto no es más la riqueza que está generando un país o una región, eso quiere decir el pib, aquí hacemos un análisis justamente, aquí se encuentra Ecuador que podemos notar a nivel de Ecuador que a nivel de los cuatro últimos semestres solo dos semestres tubo crecimiento y dos semestres no tubo crecimiento, ¿qué pasa a nivel de latino América? el crecimiento a nivel de latino América



Acta No. 4

estoy hablando entre el 1.9 al 2.5 que se proyecta que crecerá el 2025, por que es importante para el área socio económico les pongo unos ejemplos que son muy didácticos que nos va permitir entender, China, la India, la China a nivel ha venido creciendo al diez por ciento viene creciendo década del siete al diez por ciento, se estima que en dos décadas ha disminuido la pobreza en setecientos millones de pobres a nivel de China, que ha pasado también con la India, la India también viene creciendo los últimos quince años a nivel del ocho por, en los ultimitos quince años ha disminuido en cuatrocientos millones de pobre en la India esta variable es sumamente importante mientras más crecimiento tiene un país tiene a proyectarse a disminuir la pobreza en cada país, siempre cuando haya política distribuidas, hay que tener plan aquí también podemos ver la pobreza, podemos ver como esta en América latina si ustedes pueden ver los picos más altos es en la década de 1990 y el 2002, por que se despunta el teme de pobreza es principalmente por el tema de la pandemia, al nivel de la pandemia se disparó completamente la pobreza, registran doscientos veinte nueve millones de pobres a nivel de latino América y sesenta y dos millones a nivel de pobreza extrema si podemos ver en el 2024 ha disminuido pero no significativamente, nos radicamos en sienta setenta millones de pobres en latino América y sesenta y seis millones el pobre extremo, se quiere decir que los problemas que pasen en latino América son problemas estructurales, pasa en Ecuador ,pasa en Perú, pasa en Venezuela capaz con mayor intensidad, en Argentina también está pasando lo mismo es decir son problemas estructurales que tenemos, hablamos de las variables económicas de latino América, ahora vamos hablar a nivel de Ecuador ¿que ha pasado a nivel de Ecuador? también tenemos el producto interno bruto el mismo indicador que veníamos analizando a nivel de región podemos ver que en 2020 registra una contracción del 9.2 del pib que quiere decir esto que hay un rebote del 9.8 pero lo más complicado que nosotros hacemos dentro de este análisis es 2024 no va a crecer el PIB, va a decrecer en 0.4 a 0.6. Si no, el ejemplo venía, si China, si otros países crecen a tasas mayores del 5%, se puede prever que se pueda reducir la pobreza, pero si en vez de nosotros crecer, vamos contrayendo esos indicadores, se van reduciendo, es decir, la expectativa a nivel de Ecuador es más complicada, también hay una proyección del 2024 hasta el 2029, con una tasa de crecimiento en lo más alto del 2.5. ¿El 2.5 qué significa? Que no se está creciendo. ¿Por qué? Porque nosotros para analizar esta variable, tenemos otra variable, que es la tasa de nacimiento, entonces, nosotros en Ecuador, la tasa de nacimiento es del 1.35 y la tasa de inflación estamos hablando del 2 al 3%, si sumamos estas dos variables, estamos diciendo que tenemos más del 3% en estas dos variables y nosotros apenas vamos a crecer el 2.5 en un buen año, es importante que ustedes se vayan dando cuenta que el tema del país también es un tema caótico que está, es reflejado en todas estas variables de cómo, aquí podemos ver la pobreza en Ecuador, ¿no? ¿Qué quiere decir? Que, para junio del 2024, el 25.5 son pobres. El 25.5 el día de ayer escuchaba un informe y nos da a conocer que, de la población total de Ecuador, 5 millones de ecuatorianos somos catalogados como pobres. ¿Qué quiere decir? Que estas personas viven con menos de 90 dólares al mes. Son 3 dólares diarios como nivel de ingreso, es decir, es bien complicado este tema., la pobreza extrema se ubica en el 10.6, son variables que ahí nos van denotando cómo están. Otro tema también importante, ver que el nivel de pobreza, la pobreza es con mayor frecuencia en el sector rural, antes que el sector urbano, el sector rural me refleja el 43.2 y el sector urbano el 17.2 oficial de la CEPAL, del Banco Mundial, del INEC, de aquí tenemos el último censo que se hizo en el 2022, podemos ya determinar cuáles son los niveles de pobreza dentro de la provincia y dentro del cantón. Esto me arroja la pobreza por necesidades básicas insatisfechas. ¿Qué me dicen? Que, para Pedro Vicente Maldonado, de una población total de 15.456, los 8.182 es pobre. ¿Qué quiere decir? El 54% es pobre en Pedro Vicente Maldonado. ¿Qué pasa con San Miguel de los Bancos? De 13.570, que es la población total, 5.804 son catalogados como pobres. ¿Qué me quiere decir? Que el 44% son pobres, en San Miguel de los Bancos aquí es el dato más alarmante, de una población de 25.043 personas, 16.806 personas son catalogados pobres, no por mí, por el INEC, por una fuente oficial. ¿Qué quiere decir? Que el 68% dentro del cantón son pobres. Si nos ponemos a ver, he hecho un análisis a nuestros vecinos, dentro de los tres, Puerto Quito es el que tiene el peor indicador y a nivel de toda la provincia, es el que se encuentra catalogado en el más bajo nivel con el tema de mal estado.

Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán: ¿A qué le atribuye la pobreza que se le ve en el estado de Puerto Quito? ¿Cuáles son los factores que le atribuyen a la



Acta No. 4

pobreza? ¿Qué es el gasto? ¿Qué es la economía? ¿Qué es lo que es un gasto que le debe a la pobreza?

El Economista Jorge Chicaiza: Bueno, la necesidad básica de insatisfecha es el acceso que tiene a los niveles de servicios básicos, esto mide los NBI. ¿Cuánta población está accediendo a agua potable? ¿Cuántas personas tienen el alcantarillero? ¿Cuántas personas tienen una casa en condiciones básicas? Es decir, son servicios básicos, eso se está percibiendo a nivel de NBI. Pero lo preocupante es el dato, ¿no? de todo Pichincha, Puerto Quito es el cantón que registra con mayor nivel de pobreza, ese es el dato que ustedes tienen que tener claro y que está pasando. Otro tema también es importante, se puede medir a nivel de ingreso la pobreza o multidimensional, pero ya lo han hecho por el NBI de una fuente oficial, siempre está lo que tú dices, el 25% por Pichincha. También lo catalogamos como el caso bajo de la provincia, otra variable que también nosotros hemos puesto para su análisis, por un caso, es importante que ustedes sepan, dentro del informe, estamos hablando entre 5 a 6 variables, pero yo lo que les he hecho es resaltar las principales variables. Dentro del informe que se va a presentar hay más variables económicas para que está sustentado todo lo que hemos venido trabajando, pero les estoy presentando las principales variables para que ustedes vean y dimensionen cómo está el tema de pobreza a nivel del cantón, a nivel del cantón esta es una fuente del servicio de rentas internas ¿Qué es lo que queremos ver aquí? el tema recaudatorio de impuestos, ¿Cuánto generamos de impuestos al servicio de rentas internas? No lo que pagamos los impuestos al gobierno, no lo que pagamos los impuestos al gobierno municipal, no, sino cuánto pagamos al servicio de rentas internas por IVA, por ICE, por todos los tributos que nos cobra el gobierno nacional, sino cuánto pagamos al servicio de rentas internas por IVA, por ICE por todos los tributos que nos cobra el gobierno nacional, les voy a hacer un ejemplo, tengo 100 dólares, el 1% es un dólar ¿no es cierto? Puerto Quito registra el 0.011%, es decir, ni un dólar genera de ingresos de recaudación al servicio de rentas internas. Pedro Vicente Maldonado nos duplica y San Miguel de los Bancos nos triplica ¿Qué quiere decir eso? Que esos cantones generan mayor dinamismo económico, hay mayores empresas, tributan más, eso nos quiere decir, es alarmante, de todos los cantones de Pichincha, el que registra menor recaudación al servicio de rentas internas es Puerto Quito. Estos, todos los tributos que cobra al servicio de rentas internas, el tema municipal no está aquí registrado, sino claro, lo que quiero decir es que, Hay mayor dinámica económica en esos cantones, hay mayores empresas, tributan más, y se ve reflejada acá. Si no, es preocupante estas variables para que ustedes vayan viendo, aparte de todos estos temas económicos, que hemos hecho también una investigación social. Si pueden ver ahí ustedes, está un foldercito, está con el estudio social que nosotros hemos hecho, ahí están las encuestas que hemos desarrollado en todo el cantón, ahí está, 380 encuestas hemos desarrollado, qué hemos venido haciendo, normalmente para hacer una investigación, hay dos niveles, la una, consultar a toda la población, es decir, a los 25 mil habitantes que hay, irme y consultar y ver cómo es la situación, la dinámica social de cada habitante, pero a nivel de tiempo y a nivel de recursos, sería muy onerosa, si no, ¿qué hemos hecho? dentro de la investigación, nosotros podemos sacar una muestra de ese universo, sacamos una muestra, que está esto ya estadísticamente ya dado ¿Qué quiere decir? que, si saco 375, que me dio la muestra con una población de 25 mil, con un 5% de error, ¿qué quiere decir? que lo que dice esas 375 encuestas es una realidad que va a pasar dentro de la ciudadanía y va a tener un grado de error de más o menos 5%, eso quiere decir, donde hemos hecho en la parte urbana, en estos siguientes barrios, 12 de octubre, 18 de mayo, Barrio Central, Los claveles, San Montalvo, Luz de Vida, en la parte urbana, y en la zona rural hemos hecho en Buenos Aires y en Simón Bolívar, casi hemos hecho 50% en la parte urbana, 50% en la zona rural para determinar algunas variables sociales. La primera, en la actualidad, ¿usted es beneficiario de algún plan, proyecto u obra que esté desarrollando el gobierno municipal de Puerto Quito? ¿Qué me quiere decir? que en el 100%, solo el 34.6% reconoce que se está haciendo algún tipo de obra por medio del gobierno municipal, obra, proyecto, tema social, solo el 34%, mientras el 65.4% no tiene idea que está haciendo el gobierno municipal. Hay que tener claro esto, es un dato muy fuerte yo le veo, que no se sepa, o sea, ya estamos llegando casi a los 25 años de vida administrativa y contempla la gente un 34, el 34.6 conoce que hay algún tipo de obra que se está desarrollando en la actualidad el gobierno municipal. Otro tema también es, de ese 34.6, les preguntamos solo a ellos cómo califica el nivel del servicio que está dando el gobierno municipal, bueno, malo, ni bueno ni malo. ¿Qué quiere decir? El 10.6



Acta No. 4

1 dice que es malo, el 35% dice que es ni bueno ni malo y el 54.4% dice que es bueno. Así nos
2 califica la ciudadanía a los servicios que viene desarrollando el gobierno municipal, pueden ser
3 proyectos, obras, servicios sociales, eso es como nos están calificando.

4 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** pero más o menos se
5 regresa a la parte, el 80% de los servicios se califica y se regresa a la otra parte, ahí es el 34.
6 ¿Cuál es la relación?

7 **El Economista Jorge Chicaiza:** La relación es que desde el 34.6 que conoce solo a ellos, le
8 preguntamos la siguiente pregunta. ¿Cuál es el nivel de servicio? ¿Por qué? porque si usted
9 no conoce qué niveles o qué proyectos está haciendo, ¿cómo me puede calificar el nivel de
10 servicio? Si no, solo, por eso aquí solo hay 160 respuestas, mientras que acá tenemos 381
11 respuestas, el que está diciendo que la obra está conociendo lo que hace el gad municipal, solo
12 ese porcentaje conoce. Le hago una inquietud, si yo le digo, usted conoce qué obras está
13 desarrollando el gobierno municipal, usted me dice sí, correcto, pasa a la siguiente, pero si me
14 dice no, yo cómo le puedo decir qué nivel de servicio está dando el gobierno municipal, es
15 bueno o malo, porque usted está desconociendo, por eso no lo hace, la siguiente pregunta
16 ¿Usted en la actualidad es propietario de algún bien inmueble, casa, terreno o parcela? ¿Qué
17 me da este resultado? El 68.9% dice que no tiene ningún bien, que bien ha contado con los
18 indicadores que estamos hablando, apenas el 27.4% dice que tiene una propiedad, puede ser
19 una casa, un terreno, una parcela y más de dos propiedades ya es marginal, son muy pocos,
20 importante esto. La siguiente pregunta, la actual situación económica, el tema de la pandemia,
21 el tema de la inseguridad, los cortes eléctricos ¿Considera usted que ha afectado
22 negativamente su condición financiera en su hogar? ¿Qué me dice? El 86.9% sí le ha afectado
23 negativamente todas estas variables y que a ustedes se suma también el cierre que tuvieron
24 del eje estatal casi de un año cuando se fue el puente sobre el río también ha afectado. Apenas
25 el 13.1% me dice que no le ha afectado, puede que sean funcionarios públicos que vivieron de
26 su empleo, ellos no se vieron afectados, pero casi la mayoría se ve afectado por todas estas
27 variables que estamos pasando. Otro tema, en la actualidad sus ingresos permanentes
28 mensuales son mayores al salario básico unificado de \$460. De toda esa muestra, el 73 dos,
29 sus ingresos son menores al salario básico unificado, apenas el 26 tiene ingresos mayores al
30 salario básico unificado y aquí hay un tema muy importante, no solo hacemos una
31 consideración con el B, pero si hiciéramos una consideración con la canasta básica que es de
32 \$805, es de hecho que este 73 dos va a llegar a un 80, 90%, hay que tener claro ese tema.
33 Ahorita ya con todas esas variables económicas, nosotros estamos haciendo dentro de este
34 estudio económico ya una propuesta. El artículo un está normado, todo el tema de obras que
35 está dentro de la ordenanza, he cogido, le he copiado y le he pegado aquí, esto ya se encuentra
36 normado, se encuentra vigente. ¿Qué quiere decir? que adultos mayores, personas con
37 capacidades diferentes, madres solteras, jubilados, ya tienen una exoneración del 50%, toca
38 aplicar nomás, esto ya hay, se encuentra vigente y esto estamos nosotros ratificando dentro de
39 nuestro informe, ya hay esto, ya está normado ahí eso ya no hay más que hacer, ya está
40 normado en la ordenanza del 2013, la otra que dice las propiedades declaradas como
41 monumentos históricos, arquitectónicos, culturales y religiosos también tendrán una
42 exoneración del 50% eso ya se encuentra vigente, toca aplicar porque eso ya está mermado
43 ahorita, la siguiente, las propiedades y las entidades del sector público, hospitales, escuelas,
44 bomberos, policía, tiene una exoneración del 100%, ellos no van a pagar, ahí no vamos a tener
45 ningún problema en ese tema. ¿Qué es lo que nosotros vamos a incorporar en base a este
46 estudio? Aquí está, rebaja especial, el resultado del estudio económico y social realizado en el
47 cantón Puerto Quito determinó que en la actualidad hay nivel significativo de la población que
48 se encuentra considerado como pobre, por lo que se sugiere a la Comisión Técnica el análisis
49 respectivo de una rebaja especial a los ciudadanos propietarios en la zona urbana. ¿De cuánto
50 se está proponiendo para la zona urbana? Del 40 %, estamos proponiendo que se rebaje el 40
51 % en la zona urbana. Y en la zona rural porque tiene un mayor grado, como pudimos ver en la
52 zona rural hay un mayor nivel de pobreza, se está considerando esta propuesta del 50 % de
53 exoneración en el sector rural, como ejemplo, si tengo una propiedad, siempre y cuando esto
54 va vinculado a un solo bien, a un bien, si tengo un terreno y que tengo que pagar por
55 contribución especial de mejoras de \$100 ahorita, pero ya con este nuevo informe que se va a
56 pasar a la comisión técnica, ya no van a tener que pagar 100, van a tener que pagar 50, eso va
57 a ser el impacto.



Acta No. 4

Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán: Pero este informe lo considera parte rural, 50 % general, o sea, no lo sectoriza a nivel general está, digamos una comunidad de Buenos Aires comparado con Simón Bolívar, 40 % en las partes urbanas y 50 % en el sector rural, contemplan ya las comunidades que pasan hacer urbanas, 50 % en lo rural, lo veo un poquito alto, no consideraron el nivel productivo, porque acuérdense, aparte de la pandemia tuvimos el bloqueo de mayor ingreso total a la economía en Puerto Quito era la palma africana, pero recompensó con la producción de cacao, tal vez eso podría haber recompensado.

El Economista Jorge Chicaiza: Sí, pero hay que tener también presente, aparte que esto ya va a entrar, de hecho, este tema de descuento en el sector rural, decía tiene que pagar \$100, con esto ya se le está descontando el 50, %, pero, además, si es adulto mayor, si es una madre soltera, entra otro descuento más. ¿Qué quiere decir? ¿Que aparte de eso, si va a pagar 50 y con el 50 % más el descuento ya sólo voy a pagar 25, sino es decir, en fin, voy a pagar el 25 % del total, si no es decir, y también hay que tener claro, esto he hecho un análisis muy, muy minucioso, en el tema de contribución especial de mejoras también hay un tema, la Contraloría también sí ha dictaminado algunos informes negativos, porque han hecho el tema de exoneraciones muy fuertes y no han podido justificar, sino eso también está analizado y tarde o temprano se está balanceando un tema que se beneficia a la ciudadanía y que también en un futuro nosotros no seamos observados por la Contraloría. Yo como el desarrollador del informe a la comisión técnica y a ustedes que van a tener que debatir y legislar dentro del pleno del concejo.

Licenciado Santiago Mancheno- Director de Planificación : la inquietud del concejal es en extremo válida, pero al mismo tiempo tiene que desarrollarse en el marco conceptual y real del territorio, las variables que se han considerado para determinar este estudio tiene que ver precisamente con aquella condición que existe tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales, cierto es que todo el eje, el socioeconómico ha tenido una depreciación tan similar a la recesión económica que vive el país, sin embargo, no se puede bajo ningún concepto un estudio de esta naturaleza, desarrollar a través de los quintiles de pobreza que los tenemos establecidos dentro de la normativa incluso y dentro de los estudios que se realizan para otro tipo de actividades, los quintiles no ingresan aquí y es lo que cuando el concejal decía hay que bajar un poco más, tendríamos que aterrizar al nivel de los quintiles, pero el momento en que un ciudadano, ciudadana es propietario de un bien, sea este una casa o sea este un lote, automáticamente sale de los quintiles, porque no estamos hablando de pobreza extrema. Ese es una de las variables consideradas, la otra, como decía el economista, existe por ejemplo un gad municipal que aplicó el 90 % de la exoneración y hoy los responsables de haber aplicado este tipo de exenciones, han sido no solamente llamados la atención por parte de la contraloría, sino que son ya en este momento parte de un proceso coactivo, entonces lo que se trata es, como yo les decía en un momento en el principio, lo que se trata es de entregarle a la administración una propuesta equitativa, justa y que permita que todos y todas puedan tener una armonía entre lo que se tiene que pagar y lo que se tiene que entender como tasa de contribución de mejoras, algo que le beneficie a la ciudadanía y al mismo tiempo le permita a la administración trabajar en un sentido absolutamente transparente, claro, diáfano e igualitario frente a este tipo de temas que no solamente en el cantón Puerto Quito, a nivel nacional genera este tipo de conflictos entre la comunidad y sus gobernantes, ojalá en el próximo ejercicio legislativo, no solamente este GAD, porque lo estamos preparando y lo estamos trabajando y el señor alcalde en su momento, no es de este momento porque no es la intención ser parte de ningún ejercicio político, pero ya en su momento el señor alcalde de Puerto Quito hará una presentación oficial a la nueva Asamblea Nacional de un proyecto de reforma que trate en exclusivo el tema de la contribución de mejoras, porque ni él, ni ninguno de los aquí presentes estamos de acuerdo con que los niveles en los que la ley en este momento manda sean aplicados a la ciudadanía, pero ese es parte de otro proceso. En este momento lo que se les ha entregado y se les ha indicado a ustedes es ya la parte medular del estudio y la propuesta que técnicamente se puede aplicar en base a la realidad del cantón Puerto Quito. Lo importante es que a más de las variables que ha señalado el economista, ojalá las condiciones económicas del territorio y las condiciones de inversión, no solamente pública, sino también privada en el territorio, mejore la calidad de vida de sus ciudadanos y dinamice la economía del cantón, si no hay inversiones, si no hay el aporte tanto privado como público, difícilmente Puerto Quito puede salir de esa línea de pobreza que señalan los indicadores, los indicadores ya no son en estos



Acta No. 4

1 tiempos un mecanismo de proyectarse o decir yo puedo poner este indicador, todos los
2 indicadores tienen una razón, fundamentados básicamente en las estadísticas del INEC y de
3 las otras entidades que realizan investigación social, económica, productiva, de desarrollo en
4 todo el territorio nacional. Hasta ahí lo que le quería señalar.

5 **Se concede el uso de la palabra al concejal Edison Luna:** esto del 50%, ¿se va a cobrar
6 este año?

7 **El señor Alcalde:** Esto se va a aplicar a todas las obras que se deban cobrar, o sea todas las
8 obras que se deban cobrar dentro de la situación es de que si ya se estén cobrando o no, por
9 ejemplo si ¿hay obras de contribución especial de mejora económica?, no hay obra que se esté
10 cobrando contribución especial de mejora ahorita, o sea no hay obra, entonces empieza a toda
11 obra que se vaya a emitir los títulos se les va a aplicar el 50 % a lo rural y el 40 % a las zonas
12 urbanas, tomando en cuenta que también la comisión técnica tiene una opción más todavía ahí,
13 eso ya depende de la comisión técnica que tienen que reunirse y presentarnos a nosotros
14 también el informe, por ejemplo si la obra, me invento de la Bosque 1 el techado, si ellos como
15 obra pública y planificación si presentaron detallado o de forma separada, creo que es los
16 costos indirectos, ellos pueden también exonerar o recomendar que se exonere esos costos
17 indirectos, o sea eso estamos hablando de 20 % más, o sea, si estamos hablando del 50 % y
18 si la comisión determina de que esos costos indirectos no están siendo metidos en una forma
19 general en los costos y que se pueda explicar y justificar, también se podría no cobrar y estamos
20 hablando que estaríamos exonerando el 70 % en lo rural. La comisión técnica que está liderada
21 por la Directora de Obras Públicas y todos los Técnicos del Municipio, ellos por eso son
22 técnicos, ellos tienen que analizar lo que realmente se debe hacer, pero nosotros no podemos
23 ahorita decir, no sé si en la ordenanza que se vaya a reformar, porque también la ordenanza
24 luego se la va a reformar para elaborar una nueva ordenanza, donde de ahí se va a incluir ya
25 todo detallado, eso ya otro tema, pero ahorita como antecedente más les explico. Pero eso
26 tampoco quiere decir que es que toda obra que ya se hizo vaya también a exonerarse los costos
27 indirectos, porque puede ser que no esté bien explicado, no esté bien especificado y ciertas
28 obras ahí sí ya no va a poder la comisión poder recomendar, entonces se va a aplicar solamente
29 el 50, pero en la que se pueda, ellos van a determinar técnicamente si sí o si no, de las que no
30 hemos cobrado, todas las obras que no se ha cobrado, la obligación de este concejo es emitir
31 los títulos, porque si no la emiten toca pagar al concejo. ¿La obra que me imagino que toca
32 ahorita es de la de 2018 en adelante, porque la otra ya no la auditaron pues ya si no auditaron
33 ya se quedó y como se auditó sólo 2018 en adelante, todas esas obras que se presentó dentro
34 de un informe y todo eso, están consideradas para la contribución especial de mejora, se debe
35 cobrar, eso ya de ahí para atrás, por ejemplo, en 2017 hacia atrás ni la ley le permite cobrar,
36 porque de 2017 para atrás no se cobraba mejoras en la parte rural, a partir del 2018 que se
37 entra en vigencia, se cobra también la parte rural y eso gracias a la asambleísta de ese tiempo,
38 ¿usted concejal quiere saber cuáles eran esos asambleístas? Averigüen en google, ahí están
39 toditos los de ese tiempo, ¿nadie más? estamos claros, damos por conocido.

40 **La Secretaria General: DECIMO SEGUNDO PUNTO 12.- Clausura de la sesión.**

41 **El Señor Alcalde:** La sesión queda clausurada, mañana la sesión de concejo a las 9:00 a.m.
42 queda auto convocada la sesión de concejo extraordinaria, mañana 9:00 a.m.

43
44
45
46
47
48 Sr. Victor Mieles Paladines
49 **ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL